

3396

61/7124

Nov. 24/42

Proy. de ley por cuyo medio
se aprueban la Ord. Idel Ayto.
de Jarabacoa que designa con
los nombres de "Generalísimo
Buzillo" y "27 de Febrero" dos ca-
lles de aquella población.

7 Prezas

179

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 1° de 1942.


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°172 de fecha 24 de noviembre de 1942 y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se acoge una Resolución votada por el Ayuntamiento de Jarabacoa relativa al cambio de nombre de dos calles de aquella población.

Pláceme participar a usted que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

26/7/25



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

172

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Noviembre 24 del 1942.-

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Honorable Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Dejo cumplidas las disposiciones del Art. 36 de la Constitución del Estado enviándole, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, un Proyecto de ley por cuyo medio se acoge una Resolución votada por el Ayuntamiento de Jarabacoa relativa al cambio de nombre de dos calles de aquella población.-

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Anexo: Oficio No. 16603, de fecha 13 de noviembre del 1942, del Poder Ejecutivo.-

61/7124

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
13 NOV 1942

Número: 16603

Al Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, y en virtud de lo dispuesto en las leyes Nos. 48 de fecha 10 de diciembre de 1930 y 950 del 11 de julio de 1935, tengo a bien remitir al Congreso Nacional por el honroso conducto de esa Cámara Legislativa la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Jarabacoa en fecha 26 de octubre de este año y mediante la cual se le dá nombre a dos calles de esa población.

Dios, Patria y Libertad,

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18195

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de diciembre de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 178, de fecha lo. de diciembre en curso, por el cual se aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de la común de Jarabacoa, que pone el nombre de "Generalísimo Trujillo" a la calle "27 de Febrero" de aquella ciudad, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 132.

Muy atentamente,

R. Paino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/7/14

178

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 1° de 1942.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

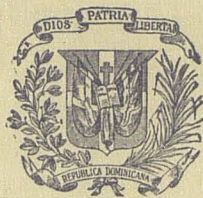
Aprobado por ambas Cámaras, tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se acoge una Resolución del Ayuntamiento de Jarabacoa relativa al cambio de nombre de dos calles de aquella población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

PH
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/7113



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 26 de octubre del 1942, por medio de la cual se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la actual calle "27 de Febrero"; y con el nombre de "27 de Febrero" a la calle recientemente abierta y situada al Norte y Este de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: queda aprobada la Ordenanza votada por el Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 26 de octubre de 1942, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE JARABACOA,

CONSIDERANDO: que es un deber de todos los pueblos agradecidos glorificar y perpetuar la memoria de sus hijos beneméritos;

CONSIDERANDO: que el Excelentísimo Pte. de la República Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, ha dado al País, Paz y Trabajo, haciéndose acreedor por sus emuladoras ejecutorias a la gratitud del Pueblo Dominicano;

EL AYUNTAMIENTO, de Jarabacoa queriendo perpetuar la gratitud de ésta Común al Ilustre Jefe, que al dotarla de su carretera, obra tan ansiosamente aspirada por los habitantes de ésta Común, se desarrolló el rápido progreso en ésta Villa.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA *Ord. de 1942*
REGISTRADA AL No. *52* de 1942

en el folio *1* del libro letra *2*
No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *1* hoja escrita en máquina y razón de dos
ejemplares, impresos.

de *1942*
de *1942*

de
de

LEGISLATURA *Ord. de 1942*
REGISTRADA AL No. *1058* de 1942

en el folio *21* del libro letra *A*
No. *1058* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por la Cámara de Diputados

Y consta de *1* hoja escrita en máquina y razón de dos
ejemplares impresos

de
de

Ayudante de Secretaría, Jefe de las Oficinas
de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Ord. del Ayto. de Jarabacoa designando con los nombres de
ASUNTO: "Orlao. Trujillo" y "27 de Febrero" a dos calles de esa
población.

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1.- Designar con el nombre Ilustre de "Generalísimo Trujillo" la Calle de ésta Población denominada hasta ahor "27 de Febrero".

Art. 2.- Darle el nombre de "27 de Febrero" a la Calle recientemente abierta situada al Norte y Este de la población.

Art. 3.- Encaminar las gestiones necesarias por la vía correspondiente cerca del Congreso Nacional para la cristalización de tan emulador propósito.

Dada en nuestra Sala de Sesiones a los 26 días del mes de octubre año mil novecientos cuarentidos. (Féos.) Rogelio Abreu, Presidente del Ayuntamiento.- Uladislao Durán, Síndico Municipal.- Virgilio Batista, Secretario Municipal.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 60 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

M. A. Peña Battle
M. A. Peña Battle.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

Virgilio Batista
Virgilio Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... en el día de ...



19 LEGISLATURA ... REGISTRADA AL NO. 52 ...

REGISTRADA AL NO. ... en el tomo ...

CONGRESO NACIONAL

Ord. del Ayto. de Jarabacoa designando con los nombres de
ASUNTO: "Cimo. Trujillo" y "27 de Fbro. a dos calles de esa población.
PAG. No. 3

la República Dominicana, a primero de diciembre del año
mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia,
80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Rafael M. Bonnelly

Moisés García Mella.

[Faint handwritten notes and signatures in the lower half of the page]

CONGRESO NACIONAL

El día de hoy se ha reunido el Senado de la República en sesión pública a las 10 de la mañana en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional para dar cuenta de los trabajos realizados durante el mes de agosto de 1942.

El Sr. Presidente del Senado, Sr. Juan P. Alfonzo, dio cuenta de los trabajos realizados durante el mes de agosto de 1942, en el orden siguiente: 1. Informe del Sr. Secretario General, Sr. Juan P. Alfonzo, sobre el trabajo realizado durante el mes de agosto de 1942.

SECRETARÍA

CONSTITUCIÓN

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 5
 en el folio..... del libro Jena.
 No. 37 de actantes de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votada por el Senado
 y consta de veinte
 hojas escritas en máquina é razón de dos
 copias impresas.
 Ciudad de Santo Domingo, D. R., el día dieciséis de agosto de 1942
 Sr. Juan P. Alfonzo, Secretario General del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 26 de octubre del 1942, por medio de la cual se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la actual calle "27 de Febrero"; y con el nombre de "27 de Febrero" a la calle recientemente abierta y situada al Norte y Este de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Ordenanza votada por el Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 26 de octubre de 1942, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE
JARABACOA",

CONSIDERANDO: que es un deber de todos los pueblos agradecidos glorificar y perpetuar la memoria de sus hijos beneméritos;

CONSIDERANDO: que el Excelentísimo Presidente de la República Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, ha dado al País, Paz y Trabajo, haciéndose acreedor por sus emuladoras ejecutorias a la gratitud del

nr.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

12
..... LEYENDA I UNA *[Signature]* 19 42

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra.....

No. ... de editores de Leyes, Resoluciones

Y Decretos por el Senado

y cuenta de *[Signature]*

de las escrituras en mérito a razón de dos

copias en mérito a razón de dos

Queda Encomendado de 19 42

[Signature]
Jefe de las Oficinas



CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una Ord. de Jarabacoa que designa con los nombres de "Grlmo. Trujillo" y "27 de Fbro." dos calles de esa población. PAG. No. 2

Pueblo Dominicano;

EL AYUNTAMIENTO, de Jarabacoa queriendo perpetuar la gratitud de ésta Común al Ilustre Jefe, que al dotarla de su carretera, obra tan ansiosamente aspirada por los habitantes de ésta Común, se desarrolló el rápido progreso de ésta Villa.

En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E :

Art. 1.- Designar con el nombre Ilustre de "Generalísimo Trujillo" la Calle de ésta Población denominada hasta ahora "27 de Febrero".

Art. 2.- Darle el nombre de "27 de Febrero" a la Calle recientemente abierta situada al Norte y Este de la población.

Art. 3.- Encaminar las gestiones necesarias por la vía correspondiente cerca del Congreso Nacional para la cristalización de tan emulador propósito.

Dada en nuestra Sala de Sesiones a los 26 días del mes de octubre año mil novecientos cuarentidos. (Fdos.)

Rogelio Abreu, Presidente del Ayuntamiento.- Uladislao Durán, Síndico Municipal.- Virgilio Batista, Secretario Municipal.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO: Oficina de Asesoría Jurídica, No. 101, Calle de la...

Art. 1.º - Designar con el nombre de "General...
esta Villa...

Art. 2.º - Darse el nombre de "27 de Febrero" a la...
hasta ahora "27 de Febrero"...

Art. 3.º - Examinar las gestiones necesarias para la...
via correspondiente con el Congreso Nacional para la...

LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 52

en el folio... del libro letra...
No. 52... de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado de
y consta de...
folias escritas en máquina e razón de doc.
escritas en máquina e razón de doc.

Presidente del Senado
Jefe de los Asesores



CONGRESO NACIONAL

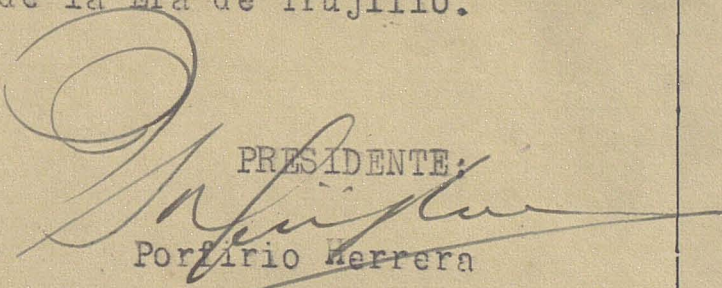
Ley que aprueba una Ord. de Jarabacoa que designa con los nombres de "Elmo Trujillo" y "27 de Fbro" dos calles de esa población. P.A.C. No. 3

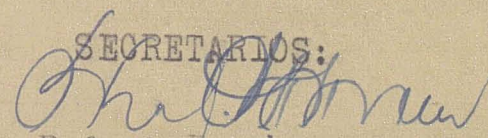
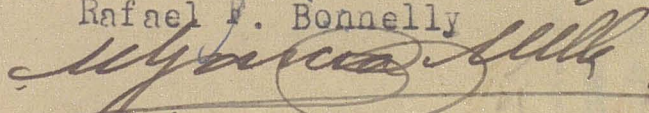
99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
M.A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.


PRESIDENTE:
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Rafael F. Bonnolly

Moisés García Mella

CONGRESO NACIONAL

Asunto de número de expediente 52 del 1942

Se de la independencia, 20 de la revolución y 13 de la

de la familia

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

1^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 52 del 1942

con el folio del libro letra

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones

7 Decretos y por el Senado

7 consta de

hojas escritas en máquina y texto de los

esmochos interlineales.

Señor

Señor

